

CERTIFICADO N°263/

El Secretario Municipal Subrogante que suscribe certifica que, en la Sesión Extraordinaria N°38 del Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 30 de diciembre de 2020, requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir cinco (5) votos favorables, se adoptó por unanimidad de los Concejales asistentes y con el voto favorable del Alcalde, el siguiente acuerdo:

- Adjudicar la Propuesta Pública Pública N°48/2020 denominada "Construcción Sede Vecinal Junta de Vecinos Jorge Teillier II, Comuna de Villa Alemana", a la Unión Temporal de Proveedores compuesta por los oferentes Constructora Jonathan Humberto Ramos Bueno E.I.R.L., Rut N°76.445.312-3 y Constructora Doltec Limitada, Rut N°76.639.009-9, por un monto total de \$39.834.785.- Impuesto Incluido y con un plazo de ejecución de 75 días corridos, a contar de la fecha del Acta de Entrega de terreno.
- La Secretaría Municipal deberá elaborar el Decreto Alcaldicio de adjudicación de la citada licitación.

Se extiende el presente certificado para la Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento Jurídico, Dirección de Obras Municipales, Departamento de Control, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 30 de diciembre de 2020.



SERGIO CASTRO QUIROZ
Secretario Municipal (S)